



MENDOZA, **13 de marzo de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 918/23 caratulado: "*Solicitud baja por renuncia - MOLINA, Ana Paula - Ayudante de Primera (S) Reemplazante - 01/03/2023 - FAD*".

CONSIDERANDO:

Que se ha tomado conocimiento de la renuncia de la Prof. Ana Paula MOLINA LOPEZ en el cargo y funciones mencionadas, por razones de índole personal.

Los informes producidos por Dirección de Personal.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Anexo I, punto II de la Ord. N° 32/16-R. y su modificatoria N° 4/22-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

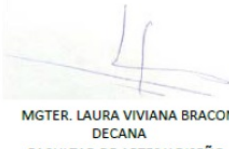
ARTICULO 1º.- Dar de baja por renuncia, a partir del UNO (1) de marzo de 2023, a la Prof. Ana Paula MOLINA LOPEZ (Legajo N° 34.350- CUIL N° 23-37124935-4) en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, reemplazante, para el dictado de la asignatura "***Diseño de Productos III***" de las Carreras de Diseño de esta Facultad, en el que se encuentra designada desde UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de julio de 2023, según Resol. n° 373/22-C.D.

ARTICULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 48


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO